DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la disposición emitida por la Unidad Judicial Civil con sede en la ciudad de Babahoyo, constante dentro de la **Acción de Protección N° 12334-2023-00318,** de fecha 13 de julio de 2023 y propuesta por el señor **ALEGRÍA FUENTES WALTER HERNÁN**, en contra del Ministerio del Interior, Representante Legal de la Institución Policial, que en lo principal dispone: "*4. Como medida de no repetición; 1.- Presentar las disculpas públicas a WALTER HERNÁN ALEGRÍA FUENTES, a través de la página web institucional, por el tiempo de 60 días.*"; al respecto la Policía Nacional del Ecuador, emite las debidas disculpas públicas, al accionante **ALEGRÍA FUENTES WALTER HERNÁN**, por haberse vulnerado el derecho al debido proceso en la garantía de la motivación, derecho a la seguridad jurídica; a la defensa, a la tutela judicial efectiva de los derechos, el derecho al trabajo; esto, en estricto cumplimento a la Ratio Decidendi.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.